



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Los suscritos Diputados **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, GUADALUPE BIASI SERRANO Y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 39, 51 y 52, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y 5 y 148 párrafo 3 y 5 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta para la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de la LXIII Legislatura**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Así, con base en la competencia legal otorgada a la Junta de Coordinación Política, se formula la presente propuesta, misma que, con el objeto de brindar una visión clara de la argumentación en que se sustenta, tenemos a bien exponer a través de dos apartados:

El primero, inherente a la naturaleza jurídica de las Comisiones y Comités objeto de la presente acción legislativa, y que concierne a los fundamentos y consideraciones de los órganos parlamentarios que se pretenden integrar; y, *el segundo*, relativo a la justificación jurídica del acuerdo adoptado para la integración de los referidos órganos que habrán de funcionar durante el ejercicio constitucional de esta Legislatura.

En ese tenor se establecen los argumentos correspondientes en los términos siguientes:

A. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS.

1. De las Comisiones Ordinarias.

Para el desempeño de sus labores el Congreso del Estado se organiza, atendiendo el principio de la división del trabajo, en Comisiones o Comités, entre los que se distribuyen sus integrantes con el fin de participar en las actividades propias del proceso legislativo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En esa tesitura abordaremos en este primer eje lo relativo a las Comisiones Ordinarias, que en base al artículo 35 de nuestra ley interna son los órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Cabe poner de relieve que la citada ley divide en dos grupos, de acuerdo a su naturaleza y competencia, a las Comisiones Ordinarias, estableciendo en ese sentido que existen dos tipos:

- I. Aquellas a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado; y,
- II. Las concernientes a la competencia constitucional del Congreso del Estado.

Para efectos de ilustración se establecen enseguida las Comisiones que corresponden a cada grupo, según lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Comisiones Ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública.

- | | |
|--|---|
| a) Gobernación; | o) Turismo; |
| b) Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; | p) Trabajo y Seguridad Social; |
| c) Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; | q) Justicia; |
| d) Administración; | r) Derechos Humanos; |
| e) Bienestar Social; | s) Igualdad de Género; |
| f) Cultura; | t) Asuntos Fronterizos y Migratorios; |
| g) Deporte; | u) Atención a grupos Vulnerables; |
| h) Educación; | v) Recurso Agua; |
| i) Ciencia y Tecnología; | w) Fomento al Comercio Exterior; |
| j) Salud; | x) Juventud; |
| k) Desarrollo Urbano y Puertos; | y) Desarrollo de Zonas Metropolitanas; |
| l) Desarrollo Sustentable; | z) Transparencia y Acceso a la Información Pública; y |
| m) Comunicaciones y Transportes; | aa) Pesca y Acuicultura. |
| n) Desarrollo Rural; | |
| ñ) Desarrollo Industrial y Comercial; | |



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisiones Ordinarias a cargo de las tareas específicas de la Competencia Constitucional del Congreso.

- a) De Puntos Constitucionales
- b) De Patrimonio Estatal y Municipal
- c) De Asuntos Municipales
- d) De Estudios Legislativos
- e) De Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado
- f) De la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"

Con base en el párrafo 1 del artículo 39 de la propia ley interna de este Congreso, es de señalarse que las Comisiones Ordinarias se constituyen normalmente durante el primer mes de ejercicio de la Legislatura, y las prevenciones generales para su integración son:

- a) Las comisiones podrán tener hasta 8 integrantes y su encargo será por el término de la propia Legislatura.
- b) Ningún Diputado podrá pertenecer a más de 9 Comisiones, salvo que se trate de la Comisión Instructora, de la Comisión a que se refiere el artículo 128, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas o de Comisiones Especiales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En razón de lo anterior queda establecido cuáles son las Comisiones Ordinarias de este Poder Legislativo del Estado, los tipos en que se subdividen de acuerdo a su naturaleza y competencia legal, así como las prevenciones generales para su integración. En su conjunto, son los principales órganos de trabajo del Congreso, a través de los cuales se realiza la labor de estudio, análisis, y dictamen de las iniciativas y asuntos que les son turnados por el Pleno Legislativo a través de la Presidencia de la Mesa Directiva.

2. De los Comités.

La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, otorga la posibilidad legal de constituir Comités a propuesta de la Junta de Coordinación Política y por acuerdo del Pleno, para atender tareas que no tengan carácter legislativo, de control de la gestión pública o jurisdiccional, a fin de realizar tareas que no sean materia de atención de las Comisiones Ordinarias.

Dichos órganos parlamentarios se constituyen con el objeto de auxiliar al Poder Legislativo del Estado en el ejercicio de sus actividades administrativas y legislativas, para la realización de finalidades de carácter técnico, científico, cultural y de apoyo operativo en términos generales.

Con base en la ley que rige la organización y funcionamiento internos de este Congreso, se prevé que en cada Legislatura se conformen los siguientes Comités:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- a) El Comité de Información, Gestoría y Quejas, para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos al Congreso o a sus órganos y que no sean sobre información pública.

- b) El Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, con el objeto de actuar como enlace entre el Pleno y el Instituto de Investigaciones parlamentarias, así como orientar y supervisar el trabajo, e impulsar las propuestas y programas del mismo.

- c) El Comité del Centro de Estudios sobre las Finanzas Públicas, con el objeto de propiciar el fortalecimiento de los elementos que requiere el desempeño de las tareas constitucionales a cargo del Congreso y de sus órganos.

Cabe acotar, que en el caso de los incisos b) y c), los respectivos Comités se vinculan con sendos órganos parlamentarios, el primero creado de manera permanente por disposición legal, como lo es el Instituto de Investigaciones Parlamentarias; y, el segundo, vinculado con el Centro de Estudios sobre las Finanzas Públicas, el cual constituye un órgano legislativo cuya creación está sujeta a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Congreso del Estado, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo noveno transitorio del Decreto 750 del 6 de julio del año 2004, mediante el cual se expide la Ley Interna de este Congreso.

B. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL ACUERDO TOMADO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y DE LOS COMITÉS DE ESTA LEGISLATURA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Atendiendo el interés de los Legisladores de sumarse a las tareas que desempeñan las diversas Comisiones Ordinarias que se describen en el resolutivo de la presente iniciativa, se acordó que éstas se integren de 7 Diputados.

Así también, en atención a lo previsto en el párrafo 1 del artículo 39 de nuestra ley interna, se propone que los legisladores pertenezcan hasta a 9 Comisiones, sin considerar Comités y Comisiones Especiales, los cuales quedan exentos de esta previsión.

Ahora bien, como lo establece el párrafo 2 del artículo 39 del citado cuerpo legal, para la integración de las Comisiones, la Junta de Coordinación Política ha tomado en cuenta la pluralidad representada en el Congreso y formula la presente propuesta con base en el criterio de *pluralidad y proporcionalidad* entre la integración del Pleno y la conformación de las Comisiones.

Es así que tomando en consideración las previsiones legales de referencia, y con base, medularmente, en los citados principios de *pluralidad y proporcionalidad*, en torno a las diferentes fuerzas partidistas representadas al interior de esta Legislatura, así como al número de diputados con que cuentan cada una, se prevé precisamente que en su integración, de acuerdo a la teoría parlamentaria y a la propia ley, las Comisiones Ordinarias reflejen fielmente la composición de la actual Legislatura, de manera que priven en su estructura los referidos principios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En virtud de ello, y para efectos de determinar la correspondencia de integración de comisiones con base en las formas de agrupación por afiliación partidista, se presenta para mayor ilustración la siguiente gráfica, en atención a la pluralidad y proporcionalidad que debe prevalecer en su conformación.

			Diputados			Coefficiente de Ordinarias
AI	PAN	con	20	le corresponden		55.56%
AI	PRI	con	11	le corresponden		30.56%
AI	NUEVA ALIANZA	con	2	le corresponden		5.56%
AI	PVEM	con	1	le corresponden		2.78%
AI	MC	con	1	le corresponden		2.78%
AI	MORENA	con	1	le corresponden		2.78%
			36			

Por otra parte, en atención a lo dispuesto en el párrafo 3 del referido artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se acordó efectuar la designación de la responsabilidad de las presidencias de las diversas Comisiones Ordinarias, así como de las respectivas Secretarías, tomando en cuenta antecedentes y experiencia parlamentaria de los diputados, y cuidando además la incorporación de los legisladores pertenecientes a las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno.

Igual criterio se aplicó en lo conducente en la integración de los Comités, tomando como premisa la observancia de los principios de pluralidad y proporcionalidad que deben imperar en la integración de los órganos parlamentarios, ponderando también



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en lo posible una mayor participación política de las fuerzas partidistas proporcionalmente menores en torno a la composición total de la Asamblea Legislativa de esta representación popular.

En virtud de lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS Y LOS COMITÉS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Las Comisiones Ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública y de competencia constitucional estarán integradas de la siguiente manera:

GOBERNACIÓN

PRESIDENTE:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
VOCAL:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN
VOCAL:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
SECRETARIA:	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL:	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
VOCAL:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI

FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

PRESIDENTE:	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN
SECRETARIA:	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL:	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN

ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
SECRETARIA:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL:	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN

BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTA:	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
SECRETARIA:	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CULTURA

PRESIDENTA:	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
SECRETARIA:	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL:	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL:	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI

DEPORTE

PRESIDENTA:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
SECRETARIO:	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL:	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL:	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN

EDUCACIÓN

PRESIDENTE:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
SECRETARIO:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL:	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE:	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA
SECRETARIO:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
VOCAL:	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI
VOCAL:	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SALUD

PRESIDENTA:	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
SECRETARIA:	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI
VOCAL:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL:	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI

DESARROLLO URBANO Y PUERTOS

PRESIDENTE:	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI

DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
SECRETARIO:	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
VOCAL:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL:	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
VOCAL:	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRESIDENTE:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
SECRETARIO:	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE:	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
SECRETARIO:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI
VOCAL:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI

DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRESIDENTA:	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
SECRETARIO:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL:	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL:	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL:	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI

TURISMO

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
SECRETARIO:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE:	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
SECRETARIO:	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA
VOCAL:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL:	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

JUSTICIA

PRESIDENTA:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
SECRETARIO:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
VOCAL:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN

DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTA:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES	MORENA
VOCAL:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA:	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
SECRETARIA:	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES	MORENA
VOCAL:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL:	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL:	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI

ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

PRESIDENTE:	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
SECRETARIO:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRESIDENTA:	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
SECRETARIA:	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL:	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
VOCAL:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL:	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL:	DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES	MORENA

RECURSO AGUA

PRESIDENTE:	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL:	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL:	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI

FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESIDENTE:	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
SECRETARIA:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL:	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL:	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN

JUVENTUD

PRESIDENTA:	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
SECRETARIA:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL:	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
SECRETARIO:	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL:	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
SECRETARIO:	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC

PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTA:	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI
SECRETARIO:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
VOCAL:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN

PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
SECRETARIA:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL:	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
VOCAL:	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN
VOCAL:	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE:	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
SECRETARIA:	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL:	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI
VOCAL:	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDENTE:	DIP. ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA	PRI
SECRETARIO:	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL:	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL:	DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

PRESIDENTA:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
SECRETARIO:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
VOCAL:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL:	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA

VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESIDENTE:	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI
VOCAL:	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL:	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL:	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES	MORENA
SECRETARIO:	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
VOCAL:	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
VOCAL:	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA
VOCAL:	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL:	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Comités se integrarán de la siguiente forma:

COMITÉ DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL:	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL:	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL:	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI
VOCAL:	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL:	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

PRESIDENTA:	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
VOCAL:	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL:	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL:	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL:	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis .

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

M.a. de la Luz del C. de Montes

**DIP. MARIA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO MORENA**